

ORACION PANEGYRICA

12

EN LA SOLEMNE FIESTA, QVE LA MUY NOBLE, Y MUY LEAL

CIVDAD DE CADIZ

CONSAGRÒ A SVS GLORIOSOS MARTYRES PATRONOS SAN SERVANDO, Y GERMANO, EL DIA 23. DE OCTVBRE DE ESTE PRESENTE AÑO, EN LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL.

PREDICADA

A LA MISMA MUY NOBLE, ANTIGUA, Y LEAL CIVDAD DE CADIZ.

A QVIEN PRESIDIÓ

EL MARISCAL DE CAMPO D. ANTONIO ALBAREZ DE BOHORQUEZ,

COMENDADOR DE MOHERNANDO EN EL ORDEN DE SANTIAGO, AYVDANTE GENERAL DE LAS REALES GVARDIAS DE CORPS, Y GOVERNADOR DE LO POLITICO, Y MILITAR DE DICHA CIVDAD, Y SVPERINTENDENTE DE TODAS RENTAS REALES DE ELLA, SV THESORERIA, Y PARTIDO.

POR

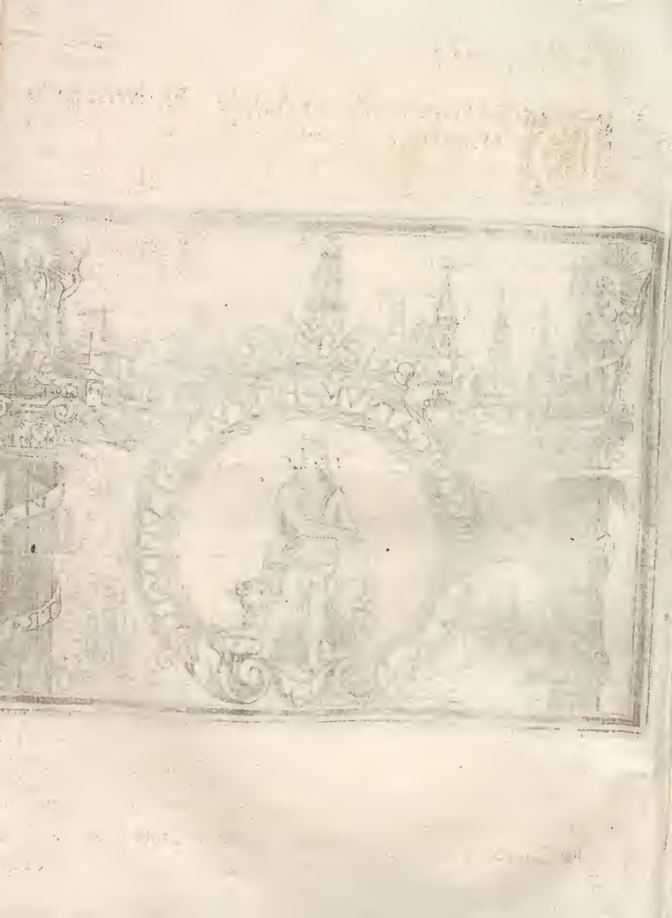
D. LUIS FELICIANO DE ROLA Y TORRES, Prebendado de la misma Santa Cathedral Iglesia

año de 1726.

(§)

Con licencia: Impressa en Cadiz por Gerònymo de Peralta, Impressor Mayor, en la Calle Ancha de la Xara.


S. SERBANDO
S. GERMANO
HERCVLES * FVNDATOR * ET * DOMINATOR GADIVM
NON PLVS
VLTRA



Testimonio.

DON Francisco Perez y Angulo, Escrivano de su Magestad, y del Cavildo, y Ayuntamiento de esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Cadiz, doy fee, que en vno celebrado por dicha Ciudad, Justicia, y Regimiento, ante mi, oy dia de la fecha, hallandose esta Ciudad en sus Casas Capitulares, de buelta de la Santa Iglesia Cathedral, de celebrar la Fiesta de los gloriosos Santos Martyres San Servando, y Germano, sus Inclytos Patronos: El señor Don Manuel de Barrios de la Rosa y Soto, Regidor perpetuo de esta dicha Ciudad, y su Alguacil Mayor, en este presente año, dixo: Que aviendo sido de comun aceptacion el Sermon, que en la referida Celebridad avia predicado el señor Don Luis de Rola, Prebendado de dicha Santa Iglesia, luciendo con su mucha ciencia, y habilidad la devocion con que venèra à dichos Santos Patronos, y Tutelares de la Ciudad San Servando, y Germano, haziendo con admirable eloquencia notorias al mundo sus virtudes, y meritos, y al mismo tiempo el amor, y afecto, que professaba à su Patria; le parecia al señor Don Manuel, que se debia dàr à la Estampa, para su perpetua memoria, y mayor gloria de Dios nuestro Señor en los admirables martyrios de sus Santos: Y por la Ciudad oído lo expuesto por el dicho señor Don Manuel, Acordò, que los señores Don Simòn de Villalta, y Don Diego Juan de Barrios, sus Capitulares, y Diputados de la expressada Festividad, de parte de la Ciudad pidiessen al referido señor Don Luis de Rola

Copia de dicho Sermon, haziendo al mismo tiempo expression de la estimacion, que de su Persona, y meritos haze la Ciudad; y que dàdo, los dichos señores Diputados lo hagan imprimir à costa de la Ciudad, practicando las diligencias, que deban preceder à su consecucion; segun, que lo referido consta, y parece del Libro Capitular, y Cavildo citado, à que me refiero: y de pedimento de los referidos Cavalleros Diputados formo el presente, en la Ciudad de Cadiz, à veinte y tres dias del mes de Octubre del año de mil setecientos y veinte y seis.

Don Francisco Perez y Angulo,
Escrivano de Cavildo.

MUY





UY Señores mios : Luego que V.Señorias me mandaron , con acuerdo de esta Nobilissima Ciudad , diesse el papèl del Sermon, que prediquè en el dia de nuestros Santissimos Patronos , dudè lo que debia hazer (que ay dudas bien quistas con el respecto) porque como pocas vezes la fortuna està de parte del merecimiento, y lo que lo excede, si nò infama , nò califica , es de temer en tanta dicha alguna desgracia ; pero si lo que se apetece, como mas estimable , es acertar , y ninguno yerra menos, que el que obra mandado , passò seguro à manos de V.Señorias la adjunta Copia , aunque sin las manchas del borrador , con los defectos de mi limitado ingenio , que vistos à la luz del proprio conocimiento los escrupuliza mas mi desconfiança ; però con tan noble proteccion , aunque la desmerece mi pequeñèz , espero lograrà exempciones de malquista , y seguridades de obediente. Entre tanto que estimàr, no me falta tambien que sentir, no pudiendo elogiar dignamente las glorias de nuestros Santos , ni referir (como merecen) las Grandezas de esta Antigua , y en todas edades celebrada Ciudad; pues aunque en los cortos rasgos la pluma quiso imitàr al mudo pinzèl de Phidias , con que diò à en-

entender eloquente, por las medidas de vn dedo; la magnitud desmedida de vn Gigante; si nò lo consegui, tengo el consuelo de no ser culpa mia, que la parte menor de su Grandeza no quepa en todo el lienço de mi Discurso.

Suplico à V. Señorias, me hagan presente, y me ofrezcan rendido à la Illustrissima Ciudad; y si estas lineas fueren corta satisfaccion de lo que suman mis obligaciones, agreguen V. Señorias mi obsequiosa voluntad, y abultarà algo mi ofrecimiento. Guarde Dios à V. Señorias muchos años como desseo. Cadiz, y Noviembre 4. de 1726. años.

B.L.M. de V. Señorias su mayor, y mas obligado servidor

Don Luis de Rola y Torres.

Muy Señores mios Don Simòn de Villalta, y Don Juan de Barrios, Diputados de la muy Noble, y Leal Ciudad de Cadiz.

Apro-

Aprobacion del M. R. P. M. Fr. Thomás del Valle, del Sagrado Orden de Predicadores, Calificador de la Suprema, Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, y Obispado de Cadiz, Difinidor General por esta Provincia de Andalucia, y Obispo Electo de Cartagena de las Indias.

DE Comision del Illustrisimo, y Reverendisimo señor Don Lorenzo Armengual de la Mota, Obispo de Cadiz, del Consejo de su Magestad, su Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Armada del Occeano, he visto la Oracion Panegyrica, que dixo en esta Santa Cathedral Iglesia el señor Don Luis de Rola y Torres, su Prebendado, en la solemnisima funcion, que esta Illustrisima Ciudad consagra à sus Inclytos Patronos San Servando, y Germano; y confiesso, que nunca me ha sido mas duro el obedecer, por ser tan notoria mi inclinacion al Orador, que podrà exponerse à la publica censura la fiel execucion de mi encargo, calificandome mas de apasionado, que de Censor severo. Porque, aunque no ignoro, que la amistad verdadera debe vivir muy reñida con la halagueña lisonja, como dezia San Bernardo, (1) tambien sé, que en sentir de Pericles Atheniense, es precisión, y obligacion amistosa sujetarse al sentir de quien se estima; (2) y siendo tan delicado, y fundado el Panegyris del señor

(1) D. Bern. Epist. 4. vide Amb. lib. 3. Offic. *Habet vera amicitia non numquam obiurgationem, adulationem numquam.*

(2) Pericles apud Dominicum Bruson. lib. 1. faceciarum cap. 3. *Oportet me amicis a.comoda:e*

señor Don Luis, nò se me notarà de contemplativo, contraviniendo à las leyes del dulce Capellan San Bernardo, porque me conforme con sus bien fundadas especies, si es propriedad de la cincera amistad, en opinion de Pericles. Exòrna su Oracion de gustosas, quanto curiosas noticias, para obstentar de esta Ciudad sus merecidas glorias; y aunque para el menos piadoso, se le pudiera poner nota, en el Tribunal rigoroso de la Critica, el que advirtiesse ser Cadiz su felice Cuna, no solo nò le calumniarà la laudatoria, antes si, le aplaudirà su laboriosa tarèa, porque es tan eficàz el amor al Patricio suelo, que embargando el exercicio de las potencias, y sentidos, le preocupa de dulces embelesos; (3) como cantò el Prophano Ovidio, siendo tan superior su impulso en vn hidalgo agradecido pecho, que mas debe pesar el debido cariño del terreno en que logrò el ser, que el conocimiento de que le puedan censurar. Assi lo dixo el Erudito Juan Estobeo. (4) Siguiò vn rumbo tan vivo, como singular; pero como Orador discreto, procurò solidar lo que dezia por lo mismo que parecia la inventiba tan estraña, que lo oculto, y que comunmente no se lee, necessita de Mecenas, que lo apadrine, como dixo el Grande Maestro Aristoteles, doctrinando à los Escriptores. (5) Discurrè di-

(3) Ovid. lib. 1. Eleg. 4.

(4) Serm. 37. de amor Patriæ.

(5) Arist. lib. 2. Ethic. *In obscuris uti oportet apertis testimonijs.*

difusamente por las antiguas proezas de su Inclyta Patria ; pero como Orador Christiano, previene, para desterrar el profano embelesó, ser el *maximum, quod sic* de sus Laureles, el tener por Patronos à nuestros Esclarecidos Martyres, no vinculando la gloria de esta Ciudad famosa en sus antiguos opulentos Comercios, ni en aver sido Colonia de los Romanos, si en aver logrado, que en sus fortunadas arenas sacrificassen Servando, y Gervano sus dichosas vidas, imitando al Eloquente Chrisostomo, quien para elogiar à la celebrada Roma, cifrò toda su desmesurada grandeza en que San Pedro, y San Pablo se consagrassen alli como religiosa victima. (6) Observa con delicadeza, el que aviendo sido este Terreno el de su glorioso Triumpho, no se conservan sus Cuerpos para el Gaditano consuelo, pero en esto mismo encuentra para su Patria el mas crecido elogio, pues para que quede satisfecha la ambicion de su crecida gloria, bastale à Cadiz el que aqui terminassen la vital carrera, aunque se halle despojada de tan preciosa alhaja; que si al vèr el Grande Basilio repartidas las Reliquias de aquellos quarenta Sagrados Athletas, dixo: Que se hizieron como Concibes de varias Patrias, para hazerlas mas gloriosas. (7) Viva, buelvo à repetir, satisfecha la generosa ambicion de esta Ciudad

(6) D. Ioan. Chrisost. Ser. 32. in Epist. ad Roman.

(7) D. Basil. in 40. Martyres.

Inclyta, contentandose con que aqui entregaràn el vltimo vital aliento, y dexeles à las dos Illustres Ciudades la possession de tan precioso Thesoro, para que se ennoblezcan con tan religioso ornato.

Confiesso con la ingenuidad, que debo, me sucediò con el Panegyrico de el señor Don Luis, lo que à Seneca con vn papèl, que le embió vn amigo, para que lo examinasse con cuydado. Tan dulcemente me atrajo lo substancial, coordenado, y delicado del assumpto, que abandonando ocupaciones, me dediquè, sin detenerme vn punto, à repassar su discretissimo Escrito, y no solo me ha servido de racional entretenimiento, sino que me ha ocasionado vn singularissimo gozo. (8) Supongo, que la mas segura aprobacion la tiene en su frequente calificado discurrir, siendo su misma elegancia la mas segura proteccion, y defensa; que es lo mismo, que le dixo San Ambrosio, escriviendole à Constancio. (9) Reconocida la novedad de su intelectual artificio, tengo por discreta providencia, el que le precissen para que lo dè à la Estampa, ò porque no es razon privar del gusto de leerlo à quien tubo la desgracia de no oírlo; ò porque es debido se perpetùe con la misma Prensa el elogio, que es lo que à Ciceron le dezia el Sapientissimo Lucio.

(8) *Tanta enim dulcedine me tenuit, & traxit, vt illum sine vlla dilatione perlegerem, & non tantum delectatus, sed gavissus sum.*

(9) D. Ambros. Epist. 9. ad Const. *Eloquium tuum aliena non indiget apertione, sed Sermo tuus armis suis se ipse tutatur.*

Lucio. (10) Y assi, buelvo à repetir, ha sido discretissimo el dictamen, de que salga su Oracion al publico, pues sirviendole su reconocimiento de incentibo, nos darà el gusto de continuar su Apostolico ministerio para el comun aprovechamiento, que es lo que Justo Lipsio dezia à Dionysio Godofredo. (11) Assi lo siento; salvo meliori. En este Convento del Santissimo Rosario, y Santo Domingo de Cadiz, en 13. de Noviembre de 1726.

(10) Lucius ad Cicer. famil. lib. 5. *Eruditus opportet ut aliquid ex se promat, quod alios delectet, aut se ipsum laudibus illustret.*

(11) Epist. 33. *Scripta tua quæ in publicum elaborasti nobis grata, tibi honesta, & in similibus ut perseveres te hortamur.*

Fr. Thomás del Valle,
Maestro.

 DON

DON LORENZO ARMENGUAL DE LA MOTA, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cadiz, del Consejo de su Magestad, su Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Armada de el Occeano, &c.

Por las presentes, dàmos nuestra licencia, para que pueda darse à la Imprenta, y à la publica luz el Sermon, que en nuestra Santa Iglesia Cathedral, con assistencia del Cavildo Secular predicò en el dia de los Santos Martyres San Servando, y Germano, Patronos de la Ciudad de este presente año, D. Luis de Rola y Torres, Prebendado de nuestra Santa Iglesia, atento, à que por la Censura, que de nuestra orden ha dado el Reverendissimo Padre Maestro Fray Thomàs del Valle, del Orden de Santo Domingo, nos ha constado, no contener cosa disonante à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, antes si, muchas vtiles, y provechosas para la enseñança, y para exemplo, è imitacion de las Catholicas virtudes. Dada en Chiclana à 5. de Noviembre de mil setecientos y veinte y seis años.

Lorenzo, Obispo de Cadiz.

Por mandado del Obispo mi señor.
Don Cayetano Antonio de Vara,
Secretario.

Des-



Descendens Iesus de monte, stetit in loco campestri, &c.
Ex Evang. lect. Lucæ cap. 6.



EN Vano te cansas, Viador Prefecto, monstruo tyrano, que entre las exterioridades de racional abrigas vn corazon de fiera. En vano te cansas, si intentas, que Servando, y Germano ofrezcan inciensos à Deydades mentidas. Nò, nò dexes tormento con que no los aflijas, nò omitas tyrania con que no los maltrates. Catastas, equleo, peynes de hierro, hambre, sed, azòtes, cadènas, carcel, oprobrios, desnudèz, largos caminos, fatigas, y finalmente el cuchillo sean los instrumentos de tu fiereza cruél, y de tu crueldad fiera; pero nò seràn aciertos de tu intento. Y si nò, dime, dissimulado Tygre, parto, bostezo, ò aborto de los Abysmos, no han sido essos dos Innocentes Hermanos aquellos dos esforçados Athletas, à cuyos azeros

pudieran vincular Diocleciano, y Maximiano sus laureles todos? Digalo el encarecido ruego, con que les ofreces de parte de essos dos Emperadores sus mas honorificos adelantamientos, si detestando el Dios que adoran, quisieren seguir sus sangrientas enemigas Vanderas: *Rogati, vt desisterent, & thura Dyis offerrent, sic salvos, & magnis honoribus auctos fore, responderunt, &c.* canta oy la Iglesia. Pues siendo esto assi, como ignoras, que à tan briosos Soldados, tanto continuado sangriento tormento les es lisonja, nò pena. *Militares viri* (dixo aùn entre las impremiables maximas de su Stoyca el Cordovès Seneca) *gloriantur vulneribus.* Nunca mas contento, porque nunca mas glorioso, vn Soldado valiente, que quando por su Dios, por su Rey, y por su Patria queda desangrado cadaver en la arena. *Magis spectatur* (prosigue el mismo) *qui saucius redit, quoties Deus illis materiam præbet aliquid animosè, fortiterque faciendi.*

Eccles. in Offic. ad Matutinum, lect. 4. 2. Noct.

Seneca de Provid. cap. 4.

Ibidem.

Aora, nò sabes, que vn brioso Veterano pecho no quisiera vestir otro color, que el purpureo de su sangre, quando cobarde el visoño solo se adorna con la villana librea del miedo? *Ad susceptionem vulneris* (aùn nò ha acabado Seneca) *Tyro pallescit: audaciter veteranus cruorem suum spectat, qui scit se sæpè vicisse post sanguinem?* Aora ignoras, que vn Capitan brioso,

Ibidem.

des-

despues de desembaynado el àzero, nò lo ha de bolver à la hoja, sin aver desgajado muchos laureles, aunque sea precisso, que su sangre abra el passo à su ossadia, y su vida à su immortal Estòla, que entonces, como nunca, seràn hermosa su alabança, y preciosa su muerte? Oyeselo cantar à Claudiano, à Virgilio, y à David.

Manus mucrone furenti
Ducitur & siccum gladium vagina recusat. Claudianus.
Dant funera ferro Virgil. 11. Eneid. v. 646.
Certantes, pulcramque petunt per vulnera laudem.
Pretiosa in conspectu Domini mors Sanctorum eius. Psalm. 115.

Te persuades por ventura, à que el fuego de tu indignacion explicado, y avivado con tan exquisitos tormentos ha de abrasar hasta su tolerancia? Pues te engañas; porque èmulos de aquellos tres cèlebres Babylonicos estàn estos dos Jobenes entre las voracidades fogosas de tu colerico incendio, de tus falsos Idolos despreciando los infames Ritos, y à su verdadero vnico Dios cantandole immortales elogios: *In media tormentorum acerbitate*, dize oy la Iglesia, *magno cum gaudio, & Christi laudes, & Idolorum infamiam prædicabant.* No pienses, nò, que aunque les dividas del cuello las cabezas, les has de sacar ni vn ay. *Cæduntur gladijs more bidentium, non murmur resonat, non quærimonia.*

Eccles. in Officio ad Matutinum, lect. 2.

Eccles. in Hymno plurim. Martyrum.

Nora-

Norabuena, que les quites las vidas; pero ſabete, que no les dàs tormento con la muerte: *Juſtorum animæ in manu Dei ſunt, & non tanget illos tormentum mortis.* Eſſas heridas, que tu tyranìa les cauſa, ſon otros tantos Clarines de bronce inmortal, que en eſta vida publicaràn ſus invencibles ſufrimientos, y en la otra les cortarà immortales galas; que eſta es vna de las razones, por la qual, dize la luz de la Igleſia San Auguſtin, que Chriſto Bien nueſtro como Cabeza myſtica, y todos los Martyres como miembros ſuyos, conſervan las cicatrizes de ſus heridas allà en las hermoſas claridades del Empyreo: *Non enim deformitas in eis* (dize Auguſtino, hablando de las Llagas de Chriſto) *ſed dignitas erit, & quædam quamvis in corpore, non corporis, ſed virtutis pulchritudo fulgebit,* *Corpora ipſa ſua* (dize hablando de las de los Martyres) *magna habebunt ornamenta, in quibus paſſi ſunt magna tormenta.* Eſſos tragicos inſtrumentos, que aora te ſirven de maltratar ſus Innocentes Cuerpos, ſeràn en algun dia los mas ricos eſmaltes de ſu Triumpho: *In honorem tranſierunt triumphi ipſa etiam inſtrumenta ſuplicij,* dixo oportuno el Damiano. Si aora ſolo reciben eſſos dos esforçados Martyres contumelias, y oprobrios, *contumelijs maximis afecti*, tiempo vendrà en que ſe le rindan alabanças feſtivas,

Sap. 3.

D. Aug. lib. 22. de Civit. cap. 20.

D. Aug. Serm. 6. de Martyribus.

D. Petr. Damian. Serm. 32.

Eccleſ. in Officio.

y con vna singularissima diferencia; porque aora, en tu tiempo (ò Prefecto cruel!) solo la gente vil, y plebeya se empleará en maltratarlos, al fin como villanos; empero vendrà tiempo, en que vna de las mas Illustres Ciudades, con sus Consules, y Magistrado, concurràn todos los años con magestad, y gloria à venerarlos: *Eant nunc* (escrive alborozado San Cypriano en la Epistola 16. *de Martyrio*, con pluma, que parece la cortò solo para mi intento) *Eant nunc Magistratus, & Consules annuæ dignitatis insignibus. Ecce dignitas cœlestis in vobis honoris annui claritate signata est, & iam revertentis anni volubilem cursum victricis gloriæ diuturnitate transgressa est.* Y nò menos oportuno Tertuliano: *Vides, quam martyrij definiat fælicitatem, cui de gaudio mutuo acquirit solemnitatem.*

D. Cyprian. Ep. 16. de Martyrio.

Tertul. Scorp. 8.

O, Santos, queridos Patronos de mi Patria, Primicias de nuestro Caditano suelo! *Generis nostri primitias.* (ò vozes son de San Gregorio Nazienzeno) Coronas de nuestra Fè, *Fidei Coronas*, y Columnas firmissimas de nuestra Iglesia: *Firmissimæ Ecclesiæ Columnæ.* Grandes fueron vuestros trabajos! Mayor vuestro sufrimiento! Exquisitos fueron los tormentos, que padecisteis; pero muy singulares, y honrosos los solemnes Cultos, que estos Esclarecidos Consules, y su Inclyto Magistrado todos los años

D.Gregor. Nazian. orat. 6.

os

os tributan! Alto aqui, hasta el Sermòn. Passo con brevedad à bosquexar en la Escriptura los presentes aplausos.

Dos Cherubines fabricò Salomòn para su Augusto Templo. Atendàmos su materia, Positura, Exercicio, y Sitio. No es preciso advertir à Theatro tan serio, como literato, que estos Cherubines, que se mencionan al Cap. 6. del tercer libro de los Reyes al verso vigesimo tercio, y en el libro segundo del Paralypomenon, Capitulo tercero, verso dezimo tercio, son distintos de los que fabricò Moyses por mandado de Dios, para el Arca, y se mencionan en el Exodo al Capitulo veinte y cinco, en el verso dezimo octavo; porque aunque assi lo sintieron algunos Interpretes, son en todo diversos, como sienten todos los mas Clasicos, y yo iré literalmente expressando en el bosquexo. Dos Cherubines, pues, fabricò Salomòn: *Et fecit in Oraculo duos Cherubim.* Hermosos ambos, y tan iguales, y conformes en todo, *mensura pari, & opus unum erat in duobus Cherubim*, que con toda propriedad se podian, y debian llamar hermanos: *Duo sané erant Cherubim* (dize sobre este lugar Arias Montano) *sed una illorum forma, & indistinguibilis propter germanam, & omnimodam in cunctis conformitatem.* Ambos tenian figura de Jobenes, y de pocos años,

Reg. 3. cap. 6. vers. 23.

Paralypom. 2. cap. 3 vers. 13.

Reg. 3. cap. 6.

Ibidem, vers. 25.

Arias hic.

años, y en esto convenian con los Cherubines del Arca, los quales *habebant speciem, & formam imberbis, & alati Iuvenis*, dize Cornelio, y es muy conforme; porque esta voz *Cherubim*, dizen los Hebreos, que se deriva de esta voz Caldéa *Rub*, que significa Jobenes de pocos años: *Fuerunt olim Hæbrei, qui volebant Cherubim idem esse, quod pueri*, dize Lorenço Beyerlinc en su Theatro, *& dicunt, formari vocem á Chaldeo Rub, quod puerum interpretatur*. Y añade, que San Dionysio Areopagita, y San Gerónymo enseñan, que esta voz *Cherubim* es Hebrea, y significa multitud de fortaleza, gloria, y sciencia, porque trae su origen de estas vozes *Nachar*, y *Rab*. Oyganse sus palabras: *Cherubim vox est Hæbraica, & significat multitudinem roboris, gloriæ, & scientiæ, vt docet D. Dionysius cap. 7. de Cælesti Hierarchiá, & ex illo S. Hierónymus á radice Nakar, id est scivit, vel cognovit, & Rab, id est, multum.*

Alapide hic.

Beyerlinch, in Theatro, lit. C. verb. Cherubim, fol. 178

Ibidem.

La materia de que se formaron estos Cherubines del Templo, fuè *de lignis olivarum*, à distincion de los Cherubines del Arca, que fueron *Aureos*, de Oro. Y estos fueron vaciados, *opere fusorio*, y mazizos *productiles*, y los del Templo fueron labrados *opere statuario*, dize el Abulense. Yá se vè, que para que estos Cherubines se colocàran en aquel Templo magnifico, era precis-

Vers. 23.

Exodi 25.

Abulensis, in cap. 23 Paralyp. quæst.

so, que experimentaràn las continuadas porfias del Escoplo, y del Martillo, *opere statuario*, con cuyo beneficio, aunque rigoroso, se pulieron para lucir como dos hermosas Olivas delante del Tabernaculo, pudiendose dezir de

Apocalypſ. cap. 11. verſ.4.

ambos (à mi vèr) lo del Apocalipsi: *Isti sunt duæ olivæ, & duo candelabra, in conspectu Domini terræ stantes.* Cerca de estos hermosos Cherubines

verſ. 29.

colocò Salomòn vnas Palmas: *Fecit in eis Cherubim, & Palmas.* La positura, que tenian los Cherubines del Templo era erecta, estaban en pie, y los rostros los tenian convertidos à lo

Paralyp. lib. 2. cap. 3. verſ. 13.

exterior del Templo: *Ipsi autem* (dize el libro segundo del Paralypomenòn) *stabant erectis pedibus, & facies eorum erant versæ ad exteriorem domum.* En esto tambien se diferenciaban estos Cherubines del Templo, de los del Arca; porque estos segundos estaban sobre el Arca, y mirandose vno al otro, y ambos al Propiciatorio: *Respiciant se mutuo versis vultibus in Propitia-*

Exod. 25. verſ. 21. & 22.

torium::: *de medio duorum Cherubim, qui erunt super Arcam testimonij.*

Dos hermosas, y grandes alas, cada vna de cinco codos: *Quinque cubitorum ala Cherub vna,*

Cap. 6. Reg. verſ. 24.

& quinque cubitorum ala Cherub altera, tenia cada vno de los Cherubines del Templo, y dispuestas con maravilloso artificio; porque con la vna tocaba el vno la parte Meridionàl, y con la otra el

el otro la parte opuesta Septentrional: *Extendebant autem alas suas Cherubim* (dize el vers. 25.) *& tangebat ala vna parietem, & ala Cherub secundi tangebat parietem alterum.* Esta és la letra. Oygase aora à Cornelio: *Cherubim expandebant alas suas per totam Oraculi latitudinem, ita vt vnus Cherub alæ vnius extremitate tangeret parietem Oraculi Meridionalem, alter verò alæ vnius extremitate tangeret parietem oppositum Septentrionalem.* Los rostros los tenian convertidos al Oriente, y las espaldas al Occidente: *Vultu ergo respiciebant Orientem, tergo verò Occidentem*, prosigue Alapide, infiriendo literalmente este discurso de las palabras dichas del Paralypomenòn, *& facies eorum erant versæ ad exteriorum domum.* De suerte, Señor, que con caras, espaldas, y dos alas miraban á las quatro partes del Mundo, Oriente, Occidente, Septentrion, y Medio dia. En medio, pues, del Templo, que era el sitio medio entre las quatro partes del Mundo, estaban colocados los dos Cherubines: *Posuitque Cherubim in medio Templi interioris*, y este sitio era el que estaban protegiendo con las otras dos alas: *Alæ autem alteræ in media parte Templi se invicem contingebant*, y en esta extension de las alas, y sombra, que hazian al medio del Templo, como tambien en la positura erecta, que tenian, se dà à entender en las Escripturas la

Vers. 25.

Cornel. hic.

Ibidem.

Cap. 6. Reg. vers. 25

pro-

Proteccion, y Patrocinio. Lo primero consta de la rendida suplica, que le hazía David à Dios: *Sub vmbra alarum tuarum protege me*, de cuyas vozes vsamos todos los dias, quando dezimos: *Custodi nos Dómine vt pupillam oculi, sub vmbra alarum tuarum protege nos.* Lo segundo se comprueba del *video Iesum stantem á dextris Dei* del Proto-Martyr San Estevan; porque la positura erecta, es propria de Patronos, como el estar sentado es de Juezes: *Cum sederit filius hominis in sede maiestatis suæ sedebitis, & vos iudicantes.* Este, Señor, es el bosquexo. Yo no sé si, le he tomado bien las medidas al texto. Solo sé bien, que San Servando, y Germano fueron hermanos. Jobenes de veinte y dos años. Soldados briosos. Illustres Martyres, à violencias de continuados sangrientos tormentos. Que se Coronaron de verdes Palmas. Que esta Ciudad Herculea, Inclyta, y Nobilissima, cuya situacion es el medio, y como corazon de todas las quatro partes del Mundo, pues tiene por el Oriente à Assia, por el Septentrion à Europa, por el Medio dia à el Africa, y por el Occidente à la America; es, y ha sido Protegida, y Patrocinada de sus dos Tutelares, los quales siempre la han favorecido promptamente. Hasta aqui el Exordio.

Psalm. 16.

Ad completorium.

Actorum 8.

Matth. cap. 19.

Cadiz Illustrada.

Para el Sermon pidàmos la gracia.

AVE MARIA.

IN-



INTRODVCCION.

BEATI ERITIS, CVM VOS ODERINT homines, & cum separaverint vos. Ex Evangel. lect. Lucæ cap. allegato.



Regunta el Angelico Doctor Santo Thomàs en su 1. 2. en la question 69. en el artic. 2. *Vtrum præmia quæ atribuuntur beatitudinibus, ad hanc vitam pertineant?* Quiere dezir, si los premios, que señala Christo à las Bienaventuranças mencionadas en el Evangelio, pertenecen à esta vida? (Illustrissimo Señor!) Dos sentencias refiere el Santo. La primera del señor San Augustin, quien responde afirmativamente à la question. La segunda del señor San Ambrosio, que responde negativamente. El Angelico Maestro, siguiendo al Chrysologo, elige vna sentencia media, que concilìa ambas; y afirma, que los premios correspondientes à las Bienaventurancas, pertenecen à esta vida, y tambien à la

D. Thom. 1. 2. quæst. 69. art. 2.

otra.

otra. Y haziendose cargo aquel Angelico entendimiento de la dificultad, que resulta de esta

Lucæ 6. sentencia; pues Christo dize en el mismo Evangelio, que el premio està en el Cielo: *Ecce enim merces vestra multa est in Cælo*; en cuyos terminos pertenece solamente à la otra vida, responde el Santo distinguiendo Bienaventurança, ò premio perfecto, y premio inchoado, è imperfecto. El primero, dize, que no se logra, ni puede lograrse sino en el Cielo; y que à allà solamente pertenece. El segundo, dize el Santo, què puede lograrse en la tierra; y por tanto, pertenece à esta presente mortal vida. Oygàmos las palabras de Santo Thomàs, que son

D.Thom. loco citato. como de vn Angel: *Ea, quæ ponuntur tamquam præmia, vel possunt esse ipsa Beatitudo perfecta, & sic pertinent ad futuram vitam; vel possunt esse aliqua inchoatio Beatitudinis, & sic præmia pertinent ad præsentem vitam.*

Supuesta esta doctrina, ojeemos el Evangelio. Bienaventurados, dize Christo en el Evangelio, que seràn los Martyres, quando fueren

Lucæ 6. aborrecidos, y atormentados hasta dar la vida por la Fè: *Beati eritis, cum vos oderint homines, & cum separaverint vos, & exprobraverint, & eiecerint nomen vestrum, tamquam malum propter filium hominis.* No disputando aora, si este Evangelio, que oy se canta, que es el Capitulo

ſexto de San Lucas ; ſea el miſmo Sermòn del Monte, que ſe refiere en el Capitulo quinto de San Matheo, es innegable, que las Bienaventuranças ſon vnas miſmas en ambos, con ſola la diferencia, que en el Capitulo quinto de San Matheo las ampliò à ocho, y en el ſexto de San Lucas las eſtrechò, y reduxo Chriſto à quatro: *Sed in illis octo iſtæ quatuor ſunt, & in quatuor iſtis illæ octo.* Supueſta eſta verdad evidente, oygàmos à Chriſto predicar en el Capitulo quinto de San Matheo: *Beati eſtis, cum maledixerint vobis, & perſecuti vos fuerint, & dixerint omne malum adverſum vos mentientes propter me.* Bienaventurados ſois, quando fuereis perſeguidos, y atormentados por la Fè. Yà notarà V. Señoria, que en ambos Capitulos, es vno miſmo el premio: *Merces veſtra copioſa eſt in Cælis: ecce enim merces veſtra multa eſt in Cælo.* Vnas miſmas las Bienaventuranças, ò los meritos: *Cum maledixerint vobis homines, & perſecuti vos fuerint: cum vos oderint homines, & cum ſeparaverint vos, & exprobraverint.* Empero, nò vno miſmo el tiempo. En el Sermòn de San Matheo dize Chriſto, Bienaventurados ſois, *Beati eſtis.* En el de San Lucas dize, Bienaventurados ſereis: *Beati eritis.* Infiero yo aora vna conſequencia vniverſal, para inferir deſpues otra particular: Luego todos los Martyres ſon

D.Ambroſ.lib.4. in Lucam cap. 6.

Matth. 5.

Lucæ, & Math. locis citatis.

Ibidem.

Bien-

Bienaventurados en esta vida : *Beati estis*, y lo seràn tambien en la otra : *Beati eritis* : Tienen dos Bienaventuranças, ò dos premios correspondientes à sus meritos, vno acà en el Mundo inchoado, é imperfecto, que pertenece à esta vida, *Beati estis* : *aliqua inchoatio Beatitudinis, & sic præmia pertinent ad presentem vitam.* Y otra en el Cielo perfecta, y copiosa, que pertenece à aquel feliz, è immortal estado : *Beati eritis; ipsa Beatitudo perfecta, & sic pertinent ad futuram vitam.* Esta consequencia es legitima, y Canonica, por fundarse en el Sermòn de Christo, y en la doctrina del Doctor Angel. Con esta luz infiero la segunda consequencia : luego nuestros Martyres Servando, y Germano, tubieron, y lograron dos Bienaventuranças, ò premios; vno en esta mortal vida, y otro en la immortal del Empyreo. Es legitima esta consequencia particular, por deducirse de aquella primera vniversal. No es mi intento oy, Señor, contemplar la Bienaventurança perfecta, que gozan en el Cielo nuestros gloriosos Santos, y la Laureola, que por Martyres gozan en la Patria. Oy solo he de quedarme en la Bienaventurança, ò galardon inchoado, que gozan; aquel digo, que pertenece à esta temporal vida, y es mi intento dezir, que este premio fué el Patronato de esta Ciudad siempre Augusta.

D. Thom. citatus.

Mas

Mas claro, y en vna palabra : *El premio, que lograron en esta vida Servando, y Germano, fué ser Patronos de Cadiz : Beati estis : aliqua inchoatio Beatitudinis, & sic pertinent premia ad presentem vitam.* Ibidem.

DISCVRSO CONTINVO.

PARA Hazerlo visible, serà preciso hojear bien el Evangelio. Subiò Christo Bien nuestro à las eminencias de vn Monte, que en sentir del Doctor Maximo, fuè el glorioso del Thabòr. Passò toda vna noche en contemplacion, y oracion profundissima. Luego, que amaneciò, eligiò doze de sus Discipulos, diòles el Sagrado nombre de Apostoles, é immediatamente baxò con ellos à las llanuras del Valle, en donde lo esperaba con impaciencia gran multitud de plebe, y vn numeroso concurso, que avia venido de toda Judea, de Jerusalen, y tambien gente maritima, y de Tyro, y Sydòn, todos desseosos de oír su Doctrina, y de lograr sus saludables influxos. Toda es letra de nuestro Evangelio : *Descendens Iesus de monte, &c.* Lucæ 6.

Antes de passar à mi principal intento, me lleva la atencion vna advertencia del Venerable Beda, y de las dos doctissimas Dominica-

 nas

nas Purpuras Hugo, y Cayetano, à quienes cita, y ſigue Sylveira en la expoſicion literal de eſte Evangelio. Eſtos Graviſsimos Authores con otros muchos, dizen, que la gente Maritima, que en eſta ocaſion concurriò à oìr à Chriſto: *Et Maritima*, no era la que aſsiſtìa en aquel Mar, ò Eſtanque de Galilea, ſino otra, que avia venido del Mar Mediterraneo, à quien eran adiacentes Tyro, y Sydòn. Oyganſe las palabras de Sylveira: *E parte maritima, quæ non intelligitur de illá, quæ erat iuxta proximum mare, ceu ſtagnum Galileæ; ſed de illá, quæ erat iuxta mare Mediterraneum, vt obſervant Beda, Hugo, Cayetanus, & alij, ad quæ ſitæ adiacebant Tyrus, & Sydòn, quæ Civitates maritimæ gentium erant.* Donde nueſtra vulgata lee, *& maritima, & Tyri*; leyò el Syriaco, omitiendo la primera conjuncion *&*, aſsi: *E portu Tyri.* Sobre aquellas palabras del Pſalmo 44. *Et filiæ Tyri in muneribus*, dize el doctiſsimo Padre Velazquez, de la Sagrada, y docta Religion de la Compañia de Jeſus, que por las hijas de Tyro, ò por la hija de Tyro (que en ſingular leyò San Gerònymo en ſu Epiſtola *ad Principiam*) en ſentido literal, y rigoroſo ſe entiende à Eſpaña, la qual fué poblada por los Syrios, ò Phenicios: *Planum fit* (dize el citado Jeſuita) *filiam Tyri ſenſu omnino germano, & literali ſignificare Hiſpaniam, quæ á Tyrijs,*

Sylveira, tom. 3. in Evangel. lib. 5. ſupr. hoc Evangelium.

Apud eundem.

Pſalm. 44. verſ. 14.

Velazquez, de Maria Immaculatè Concepta, lib. 5. diſſert. 3. annot. 9.

Tyrijs, eductis colonijs populata fuit. Y para comprobar esta verdad, cita à Pomponio Mella, à Plinio, à Diodoro, y finalmente à Dionysio Alexandrino, quien entre las Ciudades todas de España, ò de Tyro, pone por la principal à Cadiz. Oyganse los versos del Alexandrino Dionysio: Ibidem.

Nempe in medio occiduarum columnarum
Extremæ Gades apparent hominibus.
Insula circumflua in finibus Occeani
Venerantes magni Iovis filium Herculem
Atque hanc quidem incolæ ætate priscorum hominũ
Dictam Continusam, vocarunt Gades.

Pineda de rebus Sal.lib.4. n. 194.

Y el Padre Pineda, trayendo los mismos versos, añade: *Ibi* (habla el docto Jesuita de Tyro) *Phænicum hominum genus inhabitat, propterèa Tyrias vocant Gades, vt Lucanus lib. 7. Silius lib. 11.* Y aora el citado Velazquez: *Ecce tibi filiam Tyri.* Cotejese el *è portu Tyri* del Syriaco en el Evangelio, con el *Insula circumflua in finibus Occeani.* Quien oyere esta digression, podrà discurrir, que mas que en verdad, se funda en amor, y passion à mi Patria! Porque es increìble (diràn) que del Puerto de Cadiz concurriesse gente Maritima à oìr à Christo, estando tan distante; y para que responda yo à este escrupuloso reparo, escriviò Sylveira estas palabras, conque concluye la exposicion literal de nuestro Evangelio:

Sylveira, loco citato.

gelio: *Has duas Civitates* (habla de Tyro, y Sydòn) *declarat Evangelista tamquam magnum miraculum, quod multi é remotis gentium Civitatibus famá eius commoti ad Christum venerint.*

Passo yà à mi principal intento. Los doze Apostoles, que como dixe, fueron elegidos en la ocasion de nuestro Evangelio, despues de aver muerto su Maestro, se repartieron por el Orbe todo, difundiendo en todo èl la Christiana Ley, y Doctrina. Mi Padre San Pedro, Cabeza de la Iglesia, se quedò en Roma, Cabeza del Mundo. San Juan passó al Asia. Santiago el Menor à Jerusalem. San Phelipe à la Frigia. Santiago el Mayor à nuestra España. San Simòn à Egypto. San Matheo à Ethyopia. San Judas à la Persia. San Andrès à la Scytia. Santo Thomàs à la India. San Bartholomè à la Armenia. San Pablo à los Gentiles. San Mathias à Judèa. San Lucas, y San Bernabè siguieron las huellas de San Pablo, y el Evangelista San Marcos las de Pedro, mi Padre. Esta, Señor, fuè la parte, ò suerte, que cupo à cada Apostol. Todos, excepto San Juan, que no padeciò cruento martyrio, aunque sì fuè martyrizado en la Tina, con su predicacion sembraron el grano Evangelico, y con su sangre lo regaron, para que fructificasse la Fè de los Pueblos, y de estos quedaron (por lo regular) constituídos

Pa-

Patronos, y Tutelares. A imitacion de estos primeros esforçados Campiones predicaron los otros Martyres, y con su sangre, y vida testificaron la Fè de Jesu Christo, è immortalizaron su nombre. A nuestros Martyres Servando, y Germano les cupo en suerte esta Ciudad, en la qual padecieron martyrio, y por esto son sus Sagrados Tutelares, y Patronos.

Empero, yo hallo, Señor, vna notable diferencia entre los Apostoles, y todos los demàs Martyres, respecto de las Ciudades en que padecieron martyrio, y de quienes son Patronos, y entre nuestros Servando, y Germano, respecto de esta Ciudad. A los Apostoles los embiò Christo: *Missit illos binos in omnem Civitatem, & locum. Euntes in mundum universum, prædicate Evangelium omni creaturæ.* Los otros Martyres fueron à los Payses, en que padecieron. Pero à nuestros Martyres nos los traxeron à Cadiz. Sabido es el caso, que nos refiere oy la Iglesia. Nuestros Martyres estaban en Merida. Allì predicaban la Fè, allì à despecho de los Tyranos convertian à muchos à la verdadera Ley. Allì los atormentaron, allì padecieron tormentos exquisitos; allí fueron Confessores; pero para morir, y merecer la Laureola del martyrio, fueron traydos à Cadiz. En Merida padecieron; en Cadiz mu-

Luc. 10.
Marc 16.
In Officio.

ric-

rieron. Allà fueron, acà los traxeron. Allà predicaron, acà murieron.

De esta verdad constante, resulta vn reparo. Todos, ò casi todos los Martyres padecieron, y murieron en los mismos Pueblos, ò Ciudades en donde predicaron: nuestros Servando, y Germano predicaron en Merida; luego en Merida avian de morir. Pues què motivo tendria la Providencia para disponer, que en Merida predicaran, pero que en Cadiz murieran? Digo, Señor, que fuè para darles à nuestros Martyres essa accidental gloria temporal, galardon, y premio inchoado, perteneciente à esta vida. Doy razon. Era Cadiz aquel celebrado Emporio, en cuyo Recinto vivia la felicidad, y la fortuna. Era aquella Ciudad opulenta, en donde echò el restò la Omnipotencia, haziendola, entre quantas tienen nombre, el Non Plus Vltra de todas. Era Cadiz aquella antigua Isla tan celebrada de todos los Escriptores Antiguos, que apenas se hallarà alguno Clasico, que en sus elogios no gaste alguna tinta. Era Cadiz aquel Tharsis tan celebrado en las humanas letras, y Divinas, que facilitò el Comercio con las mas remotas partes del Vniverso, que enriqueciò à Salomòn con las mas ricas opulencias para su Templo, que abriò el passo à las Naciones todas para su

trafico.

trafico. Era Cadiz aquella Ciudad Augusta, que solo reconocia por superior à la Cabeza del Mundo Roma, y por inferiores à todas las demàs: *Gadium Vrbs* (dize verdadero, y desapassionado Beyerlinc en el Theatro) *post Romam cæteras mundi vrbes anteivit*. Era Cadiz aquel noble Paìs tan abundante de espiritus Illustres, Hidalgos Proceres, y Esclarecidos Heroes, que en solo su Recinto se hallaron en vna ocasion quinientos Cavalleros de Ordenes Militares naturales de Cadiz: circunstancia, que sube tanto de punto, y eleva al suelo Gaditano, que en ninguna Ciudad de Italia, excepto Padua se hallò jamàs tanto Noble Cruzado Heroe. Oyga V. Señoria al citado Beyerlinc: *Cum census semel exigeretur ex eá* (habla de Cadiz, y con la authoridad de Strabòn) *reperti sunt in eá Militaris Ordinis Equites quingenti, quod nusquam in aliquá Civitatum Italiæ compertum, quam in Patavio Vrbe.* Y en otro lugar: *Gaditani, incolarum frequentiá, nullis gentibus cedunt. In vno censu equestris ordinis Gaditani viri quingenti fuere censi, quod in nullá Italicarum vrbium, præter Patavinos, obvenit.* Era Cadiz, finalmente, vn abreviado Mapa de todas las humanas felicidades, en la Antiguedad, en la Opulencia, en el Comercio, en la Nobleza, à ninguna Ciudad inferior, Corazon de la Europa, Antemural de

Beyerlinc. in Theatro, lit. V n. 278.

Ibidem.

Beyerlinc, in Theatr. lit. D. n. 374.

E Espa-

España, y embidiada alhaja de todas las Naciones, y aún de todo el Mundo. Y disponer el Cielo, que Servando, y Germano fueran traídos à Cadiz, y que murieran en este País Noble, en este feliz Gaditano suelo, fuè para hazerlos Bienaventurados inchoativamente acà en la tierra, y premiarles con vn temporal galardòn, perteneciente à esta vida, sus persecuciones, y martyrio.

Psalm. 73. verf. 12. *Deus autem Rex noster ante sæcula operatus est salutem in medio terræ.* Vozes son de David al Psalmo 73. en el verso 12. El mas celebre alegorico sentido de estas palabras, dize el doctissimo Loryno, que es dezir David, que Christo vida nuestra, padeciò, y muriò en Jerusalen, con cuya Sangre, y Muerte logrò vida, y Redempcion copiosa el linage humano. Supuesto este sentido, aora mis reparos. No es constante, Señor, que Christo avia predicado en Nazareth su Patria, en Capharnaum su Ciudad, y en otros muchos Lugares, y Ciudades de Jerusalen? Matth. 13. num. 53. *Et veniens in Patriam suam* (dize el 13. de San Matheo) *docebat eos in Synagogis eorum, ita vt omnes mirarentur: transfretavit, & venit in Civitatem suam,* dize el 9. del mismo Evangelista.

No es cierto, que el alegato vnico, que presentaban los Judios para acusar à Christo, è inclinar al Tyrano Presidente Pilatos, para que fir-

firmara ſentencia de muerte contra el Salvador, no era otro, que aver libremente predicado por falſas las leyes de los Ceſares, y verdaderas las ſuyas: *Hunc invenimus ſubvertentem gentem noſtram, & prohibentem tributa dare Ceſari, & dicentem, ſe Chriſtum Regem eſſe?* No es verdad, que Pilatos, como Miniſtro del Emperador Tyberio Ceſar, con amenazas, y tambien con ruegos, le ofreciò à Chriſto libertad, ſi deteſtaſſe la Doctrina, que profeſſaba, y predicaba: *Neſcis, quia poteſtatem habeo crucifigere te, & poteſtatem habeo dimittere te?* No es cierto, que firmada la ſentencia de muerte contra Chriſto, que ſe avia de executar en Jeruſalen, llegò el Salvador, deſcalço, cargado de priſiones, fatigado de la ſed, lleno de injurias, harto de oprobrios, y caſi muerto; llegò, buelvo à dezir, al Calvario Monte, Cadahalſo del mas Innocente Reo, diſtante de la Ciudad de Jeruſalen, y fuera de ſus Muros, *extra portam paſſus eſt?* Pues ſi eſto es aſsi, como lo es, por què quiſo morir Chriſto en Jeruſalen, y nò en otra de las muchas Ciudades, y Pueblos, en donde avia predicado? Eſta es mi dificultad. Oyga V. Señoria las reſpueſtas, que ſon muchas.

Lucæ 23. c.

Joann. 19. &c.

Pauus ed Hab. 13.

Muriò Chriſto, Bien nueſtro, en Jeruſalen; porque era Jeruſalen el medio de todo el Mundo en la mas comun ſentencia.

Apud Cartagena, lib. 10. Homil. 21. & passim.

Est locus ex omni medio, quem credimus, Orbe
Golgotha Iudæi patrio cognomine dicunt.

Cantò Victorino. Y aunque Authores graves afirman, que solo era el medio; ò centro de la tierra de Palestina; con todo esso San Gerònymo sobre aquellas palabras de Ezechiel: *Hæc dicit Dóminus Deus: Ista est Hyerusalem, in medio gentium posui eam, & in circuitu eius terras*, afirma, que Jerusalen era el medio, y centro de todo el Mundo; fundado tambien, en que en el Capitulo 38. la llama Ezechiel *Vmbilicus terræ*. Y prosigue el Santo, descriviendo Geograficamente à Jerusalen; diziendo, que tiene por el Oriente al Assia, por el Occidente à Europa, por el Medio dia, y Austro à la Lybia, y Africa, y por el Septentrion à la Scythia, Armenia, y Persia: *Operatus est salutem in medio terræ* (dize el Doctor Maximo, descriviendo à Jerusalen) *á parte enim Orientis cingitur plaga, quæ dicitur Assia, á partibus Occidentis, eiusquæ appellatur Europa; á Meridie, & Austro Lybia, & Africa, & á Septentrione Scythia, Armenia, atque Perside, & cunctis Ponti nationibus. In medio igitur gentium posita est.*

Apud Lorinum, & Leblanc, hic.

Ezech. 5.

D. Hierònym. in hunc locum.

D. Hierònym. ibidem.

Muriò Christo en Jerusalem, porque era Jerusalen aquella Ciudad de perfecta hermosura: *Vrbs perfecti decoris*, como la llamò Jeremias, milagro del Orbe, y terrestre Parayso de deli-

Ierem. cap. 2.

cias. Muriò Christo en Jerusalen, dize el Angelico Doctor Santo Thomàs; porque era la Metropoli de toda Judea, en donde estaban los Tribunales, y residian los principales Consejeros. *Prima ratio* (dize el Eximio Doctor Padre Suarez, comentando al Santo) *videtur maxime literalis; quia Ierusalem erat quasi Metropolitana Civitas, in qua erant Capita totius Synagogæ, & Principes Sacerdotum, & Concilium Sanedyrim.* Y para que supiesse el Mundo todo, que los Principes de los Sacerdotes eran los que le quitaban injustamente la vida, por esso quiso Christo morir en Jerusalen, en donde ellos moraban, y assistian: *Vt ostenderet* (todas son vozes del Angelico Maestro) *á Principibus populi Iudæorum exortam esse iniquitatem occidentium ipsum, ideó in Ierusalem, vbi Principes morabantur, voluit pati.* Muriò Christo en Jerusalen, porque era la Ciudad mas cèlebre del Orbe; y como para ostentacion de su humildad, eligiò el Suplicio mas afrentoso, assi para su confusion escogiò el Pueblo mas cèlebre. *Tertio* (prosigue Santo Thomàs) *quia hoc maximé conveniebat humilitati eius; vt scilicét, sicut turpissimum mortis genus elegit, ita etiam ad eius humilitatem pertinuit, quód in loco tám celebri confusionem pati non recusavit.*

D.Thom.in 3.p. q.46.art.10.

Exim.Doct. Suarez, in hunc locum.

D. Thom. vbi suprà.

Ibidem.

Muriò Christo en Jerusalen, porque era enton-

tonces el Pueblo mas frequentado de todas las Naciones, y Gentes: *Populus Iudæus vndique Gentibus circundatus erat*, dizen Beda, y la Purpura de Hugo. Era Jerusalen aquella Ciudad, à quien la naturaleza, y el arte avian de tal suerte amurallado, que era fortissima, è impenetrable: *Hyerosolima Iudæorum Metropolis natura, & arte munitissima*, dize el cèlebre Josepho. Era Jerusalen aquella Ciudad, cuyas grandezas, no pudiendolas explicar vn solo nombre, tubo nueve, y ni aùn con tantos se pudo descrivir perfectamente su magnificencia, y gloria.

Beda, & Hugo, apud P. Suarez, vbi suprà.

Ioseph. lib. 6. cap. 6. de Bello, apud Beyerlinc, lit. V. num. 277.

Solyma, Luza, Bethel, Ierosolyma, Iebus, Elia,
Vrbs sacra, Hyerusalem dicitur, atque Salem.

dixo el Padre Salmeròn. Muriò Christo vida nuestra en Jerusalen; pero, como dixe antes, no dentro de su Recinto, sino fuera de sus muros, aunque cerca de la Ciudad, en vn Monte: *Iesus* (dize Pablo, escriviendo à los Hebreos) *vt sanctificaret per suum Sanguinem populum, extra portam passus est.* Y sobre estas palabras del Apostol, San Juan Chrisostomo: *Ideó foras Civitatem, ideó forás muros, vt scias, sacrificium esse commune.* A venerar la sangrienta muerte de Christo, concurriò en Jerusalen todo aquel numeroso Pueblo; pero quienes se señalaron en el obsequio fueron Joseph, que era, como dizen los Evangelistas *Nobilis Decurio*, que quie-

P. Salmer. citatus á Beyerlinc, verb. Hyerosolima.

Apost. ad Hæbr. 13.

D. Chrisostom. Homil de Cruce, & Latrone.

Marcl, cap. 15.

quiere dezir Senador, Consejero, ò como leyò el Arabigo: *Gravis aspectu Regio*; porque los que se llamaban en Roma Senadores, se llamaban en los Municipios Decuriones: *Nobilis Decurio, id est Senator, & Conciliarius* (dize oportuno Sylveira) *qui enim Romæ dicebatur Senator, in Municipijs dicebatur Decurio.* Y tābien se señalò en el obsequio Nycodemus, que era Principe, como lo apellida S. Juan *Princeps Iudæorū.* Y con mucha razon; porque à venerar vna muerte tan preciosa como la de Christo, debian concurrir todos los Senadores con su Principe: *Christo mortuo, ac crucifixo* (vso de las vozes del doctissimo Sylveira) *conveniunt Ioseph vir Decurio, Senator, ac Conciliarius, & Nycodemus Princeps, & ministerium exhibent non viri ignobiles, sed viri Illustrissimi, ac magni Principes.*

Sylveira, tom. 5. lib. 8. cap. 21.

Ioann. 3.

Sylveira, vbi suprà.

En medio de la tierra, en el centro de el Orbe, en Jerusalen muriò Christo, enarbolando en aquel eminente sitio el Sagrado Estandarte de nuestra Redempcion, y los rojos Tafetanes de su Triunfo.

Hic medium terræ est, hic est Victoriæ signum,

cantò Tertuliano. Muriò en lo elevado de vn Monte, y de vna Cruz, assi para que se conociera lo sublime de su triunfante Ocaso, como para que le rindieran adoraciones postradas todas las Naciones del Orbe, que concurrian en-

Tertul. contra Marcionem.

entonces en la cèlebre Ciudad de Jerusalen: *Crux potius elevata est* (dixo Lactancio Firmiano) *vt ad eum cognoscendum, pariterque colendum cunctæ Nationes ex omni Orbe concurrerent.* Muriò extendidos los brazos en la Cruz, midiendo con ellos à todo el Mundo, y demonstrando, que de vn grande Pueblo, compuesto de todas las lenguas, Naciones, y Tribus del Vniverso, desde donde el Sol nace, hasta donde muere, avia de llegar tiempo, en que fuera Patrono, Padre, y Abogado: *Ostenderetque* (prosigue Lactancio, cuyas palabras merecen atencion) *ab ortu Solis vsque ad occasum, magnum populum ex omnibus linguis, & Nationibus, & Tribubus congregatũ sub alas suas esse venturũ.* Que por este motivo, quizà, dixo el Gran Padre San Augustin, que Christo vida nuestra muriò con la Cabeza erecta hàzia el Oriente, los pies inclinados hàzia el Occidente, la vna mano hàzia el Austro, y al Aquilòn la otra, abrazando de esta suerte à todo el Mundo, y cumpliendo literalmente en esta ocasion lo què pocò antes de su Passion aviâ dicho: *Dóminus Iesus* (dize la luz de la Iglesia) *in Cruce caput ad Orientem erigens, pedes ad Occidentem demittens, manus ad Aquilonem, & Austrum extendens adimplevit, quod de se ante Passionem dixerat: cùm exaltatus fuero à terra, id est quando fuero crucifixus, omnia* tra-

Lactant. lib. 4. institut. Divinar. cap. 26. apud Pinto de Christo Crucifixo, lib. 2. tit. 1, loc. 3. n. 4.

Ibidem Lactancius, apud Pinto, ibidem num. 15.

D. Aug. Serm. 3. in Mandat. Domini tom. 1. apud Pinto citatum n. 12.

traham ad me ipſum, id eſt totum Mundum. Y con vozes metricas aplaudiò eſte miſmo penſamiento de Auguſtino, Sedulio. Ioann. 12.

Quatuor inde plagas quadrati colligit orbis
Splendidus Auctoris de vertice fulget Eovs
Occiduo ſacræ lambuntur ſydere plantæ
Arcton dextra tenet, medium læva erigit Axem.

Sedulius, apud Cartagena vbi ſup. Homil. 22.

Muriò Chriſto en Jeruſalen, haziendo de la Cruz Eſcala para la Bienaventurança perfecta, y eſſencial de ſu Humanidad Santiſsima, recibiendo eſta por *inchȃdo accidental* premio, en medio de ſus martyrios la exaltacion, la gloria, y el trofeo: *Per exaltationem in Crucem, & illam in altum ſufixionem*, dixo vn Author graviſſimo, citado del Padre Pinto, *indicatâ gloria, quá ſecundum humanam naturam glorificatus eſt.* Y quizà à eſto aludió el Apoſtol, quando dixo: *Factus obediens vſque ad mortem, mortem autem Crucis, propter quod & Deus exaltavit illum.* Y mas claro que ambos el miſmo Jeſu Chriſto: *Nonne oportuit Chriſtum pati, & ità intrare in gloriam ſuam.* Chriſto en el ſangriento Patibulo es exemplar, è idea de todos los Martyres, que aſsi entienden, literalmente, muchos Expoſitores con el citado Padre Pinto, aquellos dos textos de Micheas, y de los Machabeos: *Aſcendet pandens, iter ante eos, & tranſibunt portam, & ingredientur per eam, & tranſibit Rex*

Theophanes Ceraмeus Tauromeniæ Archiepiſcopus, apd Pinto, lib. 2. tit. 1. loc. 3. n-19.

Apoſt. ad Philip. cap. 2.

Lucæ, cap. 24.

Micheæ 11. verſ. 13 apud Pinto loco 4. per totum.

1. Machab. cap. 16. verſ. 6. apud Pinto loc. 5. per totum.

eorum

eorum coram eis, & Dominus in Capite eorum, dize el primero. *Vidit populum trepidantem ad transfretandum torrentem, & transfretavit primus, & viderunt eum viri, & transierunt post eum*, dize el segundo.

Infiero yà: Luego si nuestros Martyres Servando, y Germano, à imitacion de su Capitan, y Cabeza Christo, fueron presos en Merida por aver predicado por verdaderas las Christianas verdades, y refutado por fallsas las de los sacrilegos Emperadores, y traydos à Cadiz llenos de oprobrios: *Contumelijs maximis afecti*, descalços, y con la hambre, y sed casi muertos: *Fame, sitique pené enecati*, fueron traydos à Cadiz (buelvo à dezir) centro, medio, y corazon de todas las quatro partes del Mundo: *In medio gentium posui eam*, Ciudad de perfecta hermosura: *Vrbs perfecti decoris*, milagro del Orbe, Parayso terrestre.

Theatro de sus milagros, y doctrina.

Ecclesia in Officio.

Ezech. vbi sup.

Ieremias, vbi sup.

Sed te, qua terræ postremus terminus extat
Elysium in campum cælestia numina ducet
Quem Radamantus habet, quá vita facilima multo
Ducitur.

Strabo, ex quodam Poeta, apud P. Pineda citatum.

Y sobre aquellas palabras de Ezechiel al Capilo 25. al verso 3. *Dices Tyro, quæ habitat in introitu maris, negotiationi populorum ad Insulas multas* (escrive assi el doctissimo Sevillano Padre Juan Pineda) *quorum mercatores* (dize este erudito

P. Pineda de reb. Salomonis, lib. 4. cap. 14. n. 196.

dito Jesuita) *statim nominat, & inter alios de Elysá Insulá vers. 7. quos iam diximus pertinere ad Gaditanas oras, & campos Elysios, opulentia, & fertilitate celebres.* A Cadiz, buelvo à dezir, Colonia de los Romanos, en donde tenian sus Tribunales, y residian los Consejeros, y Juezes, como se infiere de las Lecciones del Oficio de este dia: *Ad vicum Gaditani Conventus ad Vicarium Præfecti Prætorij, qui tunc erat in Provincia Tingitaná.* A Cadiz, Ciudad la mas cèlebre del Orbe, y aùn desde entonces Emporio de èl, como le llamò Herodoto, cuyas palabras las trae el mismo Pineda, quien apellida à Cadiz *Emporium Gaditanum, Nobile, & Dives*; y aora las palabras de Herodoto: *Samij :::: Herculeas transvecti columnas pervenerunt in Tartessum: Erat, cá tempestate id Emporium, &c.* La frequentada de todas las Naciones, y Pueblos; pues dizen gravissimos Interpretes, como Theodoreto, Titelmàn, y muchos Recenciores, que cita, y sigue el doctissimo Pineda, que la Navegacion del Puerto de Cadiz para el trafico de las Naciones, es la que expressò David al Psalmo 71. en donde deduxo el Dominio de Salomòn. Referirè sus palabras, porque dichas por mi, nò pierdan su energìa, y eficacia: *Atque hæc procul dubio navigatio indicata* Psalmo 71. *cum Dominatus Salomonis designatur á mari usque ad mare,*

Ecclef. in Offici

Herodot. lib. 4. apud Pineda citat. n. 192.

Pineda citatus num. 191.

mare, id est á mari Rubro vsque ad mare Gaditanum, & á flumine Euphrate vsque ad terminos Orbis terrarum, quos semper constituit Antiquitas ad Columnas Herculis. Y el mismo erudito Sevillano Padre Pineda refiere vna version, de que haze memoria Titelmàn, que dieron algunos Interpretes à aquellas palabras de David: *Dominabitur á mari vsque ad mare, id est á mari Indico vsque ad Gaditanum.*

Psalm. 71.

A Cadiz, buelvo à dezir, cuyas Grandezas, no pudiendolas explicar vno solo, ha tenido, y conserva nueve celebres nombres: Tharsis, Continusa, Erytrea, Augusta, Afrodisia, Promontorio Herculeo, Columnas de Hercules, Termino de la tierra, Cadiz. Fuera de sus muros, y fuera de la Ciudad, aunque à poca distancia, *foras Civitatem, foras muros*, en vn Monte llamado Vrsoniano, fueron martyrizados nuestros Gloriosos Servando, y Germano. Alli descogieron los rojos Tafetanes de nuestra Catholica Fè, rubricados con su sangre, dandose por entendido el Cielo de quan agradable era à Dios de aquellos dos Innocentes Victimas el sacrificio. Aquella roja purpura, vertida en aquel sitio dichoso, estaba à vozes clamando (phrase es de San Ambrosio: *Habet & sanguis vocem suam, quá clamat*) que avia de llegar tiempo, en que este Gran Pueblo, compuesto de

Historia de Cadiz.

Chrisostom. vbi suprá

Dize la Historia, q̃ aparecieron vnas luzes sobre el Monte.

D. Amb. lib. 1. offic. cap. 41.

de todas las Naciones, y lenguas, que à èl concurren de todo el Vniverſo, deſde donde el Sol nace, haſta donde ſe ſepulta, avian de ſer Patronos, y Tutelares: *Oſtendetque á ſolis ortu vſque ad Occaſum magnum populum ex omnibus linguis, & Nationibus ſub alas ſuas eſſe venturum.* Como aſsi fuè; pues aviendo muerto nueſtros Santos en nueſtras arenas el año 290. ſe paſſaron muchos, haſta el de 619. en el qual fueron conſtituìdos Patronos de eſta Ciudad Nobiliſsima, cuyos Senadores Inclytos, Nobles, Decuriones, y Eſclarecidos Regidores: *Nobilis Decurio, Senator, Conciliarius, gravis aſpectu Regio*, con ſu Cabeza, Principe, y Magiſtrado Illuſtre *Princeps Nycodemus*, concurrieron en eſta mi Santa Cathedral Igleſia à venerar la muerte, martyrio, y Patrocinio de nueſtros Santos, honra, que con invariada, y nunca interrumpida magnificencia continúan los Illuſtres Succeſſores de aquellos primeros Nobles Decuriones, y Principe, como lo vèmos oy en los preſentes Inclytos Regidores, y ſu Nobiliſsimo Magiſtrado, logrando nueſtros Servando, y Germano, por aver muerto en eſte Gaditano territorio, tanta accidental gloria, y vn temporal galardon, ò inchoado premio, perteneciente à eſta vida: *Beati eſtis, poſſunt eſſe aliqua inchoatio Beatitudinis, & ſic præmia pertinent ad præſentem vitam.*

Lactant. vbi ſup.

Sylveira, vbi ſup.

Matth. 5.

D.Thom. vt ſup.

Em-

Empero si à nuestros Martyres les cupo tanta parte de gloria, aunque accidental, è inchoada, por aver muerto en nuestras arenas, què Bienaventurança, y lustre no lograrà esta Ciudad por aver logrado, que sangre tan noble à lo del Mundo, y mucho mas Illustre à lo del Cielo, fuesse derramada en nuestro suelo: *O multum beata terra Gaditana, quæ Beatorum Martyrum Servandi, & Germani gremio suo sanguinem suscepit!* Exclamarè yo con el Breviario Hispalense. Dixo Procopio, que quiso morir Christo en el Calvario Monte, para que regado aquel sitio feliz con la Sangre Divina de vn Hombre Dios, creciesse à ser mas extendido, y glorioso su termino: *Ibi Crux Christi afigitur, vt mons ille ex eius pretioso sanguine maiorem haberet amplitudinem.* Bienaventurada, y feliz fuè siempre Cadiz, porque la situò el Cielo baxo el Clima mas benigno.

Breviari Hispalense in officio huius diei.

Procop. cap. 22. Genel. apud Sylveiram vbi sup.

Haud operit campos nive Iupiter istos
Hyberum tempus neque multum prorogat anno
Nulli imbres.

Poeta quidam, apud Strabonem, cuius carmina adducit P. Pineda vbi suprà, n. 199.

La amurallò el Mar con sus espumas, la regala el viento con sus suaves vientos.

Spirat semper grata aura Favonij
Missaque ab Occeano nimios demitigat æstus.

Y la enriqueciò la tierra con sus mas suaves delicias, y opulentas riquezas. Oyga V. Señoria lo que para gloria suya escriviò muchos años ha el

Di-

Divino Platòn, cuyas palabras, aunque ſintieron algunos ſer apocrifas, defiende lo contrario el doctiſsimo Padre Pineda, citando al diligentiſsimo Acoſta, y al eruditiſsimo Garcia Dominicano: *Eum veró* (habla yà Platòn de ſu celebrada Isla Athlantica) *ſtatim ſequutus eſt patria voce Gadyrum, quem Græcé dicimus Eumelum, qui extremas Inſulæ partes ad Columnas Herculis eſt ſortitus. Tanta vero* (ponga V.Señoria aora toda la atencion) *illis divitiarum copia; quanta nullis anteá Regum ſuperiorum fuerat, nec vllis vmquam poſterorum facilé comparabitur:::::: Permulta quoque ipſa Inſula ad omnem vitæ vſum producebat::: Hæc omnia Inſula, quæ quondam erat ſacra, ſpecioſa, miranda, vberrima producebat.* Empero, deſpues que el Vrſoniano Monte, poco diſtante de eſta Ciudad, fuè Theatro dichoſo de la ſangrienta muerte de nueſtros Patronos, como que *Mons ille ex eorum pretioſo ſanguine maiorem habet amplitudinem.* Antes era feliz, aora es *multum beata terra Gaditana.* Siempre me ha hecho armonìa, que vna Ciudad tan cèlebre, y en donde ha florecido tanto la Religion Chriſtiana, no hubiera nombrado Patronos, ni conſtituìdo Tutelares, que la protegieſſen, haſta que el año de 619.nombrò à nueſtros Martyres por Patronos ſuyos; y ſin duda fuè myſterio, y diſpoſicion Divina: porque eſta gloria eſtaba reſervada para Servando, y Germano, quienes, como fieles imitadores de los Apoſ-

Plato in Tym. citatus à Pineda vbi ſuprà, n.200. & veritas aprobata, num. 204.

Vbi ſuprà.

Apostoles, ennoblecieron esta nuestra Ciudad con sus purpuras, y de estas le formaron la Diadema mas gloriosa, y mas lucida: *Apostolicorum æmuli triumphorum* (todas son vozes del eloquente Pontifice San Leon, hablando de los Martyres, y de Roma) *Vrbem nostram purpuratis, & longè latèque rutilantibus populis ambierunt, & quasi ex multarum honore gemmarum conserto vno Diademate coronarunt.*

D. Leo, Serm. in Natali SS. Petr. & Pauli.

Aùn por este motivo, quizà, ha permitido el Cielo vna cosa bien rara acerca de estos Santos Martyres Patronos nuestros, conviene à saber, que esta Ciudad nò tiene, ni guarda algun Cuerpo de los dos Santos. Es possible, dezia yo à mis solas, oprimido del sentimiento, que otras Ciudades gozen, y tengan los Cuerpos de nuestros Santos, como la muy Noble Ciudad de Sevilla, y la de Merida, que en esta se guarda, y venera el de San Germano, y en aquella el Cuerpo de San Servando; y en Cadiz, en donde padecieron, y murieron, nò logrèmos vn Cuerpo siquiera de los dos: Es verdad, que estubieron sepultados, y depositados en este suelo Gaditano; pero tambien lo es, que se mantubieron poco tiempo: porque à causa de motivos justos, fuè precisso se trasladassen à la Inclyta Sevilla, quedando nosotros defraudados de tan singular fortuna. Assi argumentaba yo, Señor, casi quexoso de la Provi-

Historia de Cadiz.

videncia, porque nos concediò por tan poco tiempo vnas alhajas, que eran tan nueſtras, quando ſe me ofreciò vna razon (para la qual me dieron luz las palabras referidas del Breviario Hiſpalenſe) à mi vèr eficàz, con la qual ſe ſoſſegò mi queja; y la razon es eſta. Verdad es, que no logràmos en Cadiz los Cuerpos de nueſtros Patronos; empero logràmos ſu ſangre, que ſe derramò, y ſe embebiò (permitaſeme hablar aſsi, conforme à las palabras del Breviario: *Gremio ſuo Beatorum Martyrum Servandi, & Germani ſanguinem ſuſcepit*) en nueſtras arenas: Los Cuerpos, los gozàmos poco tiempo; porque fueron à ennoblecer à otras Ciudades. La ſangre, que derramaron en ſu martyrio, la gozò ſolamente eſta Ciudad, y eſta es nueſtra mayor dicha: *O multum beata terra Gaditana!* Vbi ſuprà.

Buelvome al Calvario, y acabo; que yà conozco, que voy largo. Aviendo muerto Chriſto vida nueſtra à violencias de los tormentos, fuè ſepultado en vn Sepulcro nuevo, y en el qual, ninguno otro avia deſcanſado: *In Monumento novo, in quo nondum quiſquam poſitus fuerat.* Atiende profeticamente Iſaìas eſte afortunado Monumento, y lo predica feliz, y glorioſo: *Et erit Sepulcrum eius glorioſum.* Los Setenta: *Erit requies eius honor.* La Verſion Hebrea le apellida lugar Real, è Imperial, mucho mas glorioſo, que los ſover-

Lucæ 23.

Iſai. 11. 10.

Apud Sylvei. hic.

bios Mauſeolos de los Principes del Mundo: *Originale Hæbreum habet; honor ſcilicet Regalis, & Imperialis, & hic honor non erit, vt Regum, ac Imperatorum terræ, ſed ſupremus honor vt Divini Regis, ac Dómini Dominantium.* Yo eſtoy bien con eſtos merecidos elogios, porque eſte Sepulcro fuè ſagrado depoſito del Divino Cadaver de vn Dios Hombre; pero tambien ſé, que logrò eſta fortuna poco tiempo, pues ſolos tres dias eſtubo el Cadaver de Chriſto en aquella Vrna; porque es Catholico dogma, que al tercer dia deſpues de ſu Ocaſo reſucitò Chriſto triunfante del Sepulcro, dexando en èl ſolamente los tragicos deſpojos de la Tumba. Pero aunque eſto ſea aſsi, me haze reparar mucho vna ſingularidad, que obſervò el Evangeliſta San Juan, y ninguno otro de los Evangeliſtas la notò. Oygàmos al Evangeliſta Aguila: *Erat autem in loco, vbi crucifixus eſt hortus, & in horto Monumentum novum, in quo nondum quiſquam poſitus fuerat.* En aquel ſitio, en que fuè crucificado mi Maeſtro, dize Juan, avia vn Huerto, y en eſte vn Monumento, ò Sepulcro nuevo. Es de notar, que aunque el Evangeliſta dize, que en aquel ſitio, en que fuè crucificado Chriſto eſtaba el Huerto, convienen los Expoſitores con el Venerable Beda, y Adricomio, en que diſtaba ciento y ocho pies del Monte Calvario. Señor, yo no he viſto en Expo-

Ibidem.

Joan.9. 41.

ſitor alguno (aunque para eſte fin he rebuelto, y ojeado à algunos) que eſte Huerto, de que haze mencion el Evangeliſta San Juan, ſea el de Gethſemanì, en donde Orò antes de ſu Paſsion el Redemptor. Por la ſituacion de vno, y otro, parecen diverſos; porque el de Gethſemanì eſtaba fuera de Jeruſalen, aunque cerca de la Ciudad, à la parte Oriental à la falda del Monte Olivete, ſegun lo dizen San Gerònymo, y Adricomio. Y el Huerto del Sepulcro diſtaba mil paſſos del Monte Olivete, tenia ſu ſituacion à la parte Aquilonar, y vna ſola puerta al Oriente, ſegun lo refiere el doctiſsimo Cartagena, de authoridad de Beda, y Adricomio. Con todo eſto, Señor, yo me fundo en dos noticias, ambas probables, para dezir, que vno miſmo era el Huerto de Gethſemanì, y el del Sepulcro. Yà me explico. Dize Sylveira, que ninguno de los Judios podia ſer enterrado en la Ciudad; y por eſte motivo los Nobles edificaban los Sepulcros para sì, y ſu familia en los huertos, pagos, y heredades, como de Abrahan conſta del Capitulo 23. del Geneſis, que comprò el Campo de Ephron, para dar ſepultura à Sara, y que eſte Huerto era de Joſeph, aquel Noble Decurion, quien avia cabado en piedra viva el Sepulcro, para en llegando el caſo de ſu muerte. Todas ſon palabras de Sylveira. Afirma el Cardenal

D. Hyer. & Adrico. apud Sylvei. tom. 5. lib. 8. cap. 2.

Cartagena, Hom. 13

Geneſ. 23.

Sylvei. vbi ſup. q. 11.

Toledo, que el pagô de Gethſemanì no era ſolo el Huerto, ſino todo aquel ſitio ſe llamaba aſsi, y que en èl eſtaba el Huerto; y añade, que es muy creíble, que aquella heredad fueſſe de algun Noble, el qual le hubiera cedido à Chriſto aquel ſombrio Huerto para retirarſe à Orar. Aſsi lo afirma la doctiſsima Purpura citada, cuyas palabras ſe pueden vèr en el doctiſsimo Manſi. De eſtas dos claſicas noticias, conjeturaba yo ſer vno miſmo (cuydado que digo, conjeturaba) el Huerto en ambas ocaſiones; y ſupueſta eſta probable conjetura, digo, que en aquel Huerto ſudò copioſiſsimamente Sangre el Redemptor, quando agonizaba en la Oracion; y tanta, que quedò, regado aquel ſitio con copioſa purpura: *Factus in agonia :: & factus eſt ſudor eius, ſicut guttæ, ſanguinis decurrentis in terram*; y como aquellas dichoſas arenas embebieron en sì Sangre tan Divina, aunque el Sepulcro, que en el Huerto eſtaba, logrò poco tiempo el Cadaver de Chriſto, fuè aquel ſitio glorioſo, feliz, y de Real, è Imperial honra.

Manſi, in oratione Chriſti Dòmini ad hortum.

Lucæ 22.

PERORACION.

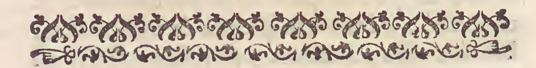
PUSE Yà termino al Panegyrico, Santos queridos mios, Patronos, y Tutelares de mi Patria. Eſtas vueſtras glorias, por mi toſ-

toſcamente ponderadas, ſon (ò hermoſos Soldados de Chriſto!) las lucidas inſignias de vueſtro triunfo: *Hæc ſunt* (vozes ſon de San Ephren) *ò formoſi milites Chriſti, inſignia veſtræ victoriæ.* El Patrocinio de eſta Ciudad Nobiliſsima, Emporio del Mundo, y abreviado Mapa del Vniverſo, es (ò esforçados Divinos Athletas!) el temporal, è inchoado premio de vueſtro valor brioſo: *Iſta, ò Athletæ probatiſſimi, perfectique Divini bellatores, veſtræ fidei, & fortitudinis premia!* Eſſa gloria os empeña à que la protejais ſiempre vigilantes, ſolicitos ſiempre, remunerando con vueſtro amparo la magnificencia con que concurren à celebraros eſtos Inclytos Gaditanos Senadores, con ſu Magiſtrado, y Principe. Alcançadles luz para los aciertos, que deſſean. Eſpañoles ſois, Santos mios, mirad por Eſpaña, Dilatad la vida de ſu Monarcha, à influxos de vueſtros poderoſos ruegos. A todo eſte Pueblo Gaditano, que con religioſa devocion concurre à veneraros, concededles dos coſas, que ſon las que qualquier Chriſtiano Pueblo en la celebridad de los Martyres debe deſſear, y pedir: *Populus Chriſtianus* (concluyo con vozes de San Auguſtin) *memorias Martyrum religioſá ſolemnitate concelebrat, & ad excitandam imitationem, & vt meritis eorum conſocietur, atque orationibus adiuvetur.* Eſtas dos coſas os pido, Santos mios, en nom-

S.Aphren.orat.d laud.Martyr.

D. Aug. lib. 2 contra Fauſtum, cap. 21.

nombre de todo este numeroso Pueblo, y tambien en el mio; conviene à saber, que interponiendo vuestros ruegos, nos alcanceis gracia para imitaros, y para acompañaros, gloria, *ad quam nos perducat Pater, Filius, & Spiritus Sanctus. Amen.*



Omnia sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.



